



REGISTROS DE DECRETOS  
2022



Intendencia Municipal  
Monte

22 de julio de 2022.-

Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

VISTO B7220CWL  
www.monte.gov.ar

La nota presentada por el CONSEJO ESCOLAR DE MONTE en relación a necesidades surgidas en el recientemente inaugurado Jardín Maternal Nro. 1, en cuanto a la instalación de aires acondicionados en las salas que componen este edificio a fin de crear condiciones aptas y un ambiente acorde para el desarrollo del servicio para el cual fue creado, y

CONSIDERANDO:

Que la inauguración de este Jardín, esperado por toda la comunidad, fue un importante acontecimiento para este Gobierno Municipal en razón que sus instalaciones fueron cedidas por esta administración con el fin que fuera la Provincia de Buenos Aires la que llevara a cabo este importante proyecto educativo constituyendo en la primera institución socio-educativa de carácter público que se instala en nuestro Partido que tendrá a su cargo el desarrollo global de niños de 45 días a 2 años respondiendo a sus necesidades bio-pisico-sociales y realizando una acción educativa preventiva integral, por lo cual es significativamente trascendente su inauguración en nuestra ciudad,

Que la naturaleza del gasto que demande la aplicación de este Programa se encuadra en los preceptos que determina la Ley de Financiamiento Educativo instituidos por la Ley 26.075, específicamente cuando en uno de sus ítems establece **"promover estrategias y mecanismos de asignación de recursos destinados a garantizar la inclusión y permanencia escolar de niños, niñas y jóvenes ...."** **"permitiendo favorecer la igualdad de oportunidades en el sistema educativo nacional"**, especialmente en lo que hace al fondo de infraestructura escolar,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:

**ARTICULO 1º.-** Otorgar un subsidio de Pesos SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 729.876,00) al JARDÍN MATERNAL N° 1 de esta ciudad, próximo a habilitarse, representado por su Directora, Sra. MARÍA VIRGINIA SALAMÍN, DNI. 29.439.108, con destino a la adquisición de cuatro equipos de aire acondicionado para instalación en las salas que componen este edificio educativo, con lo que se contribuirá a mejorar el sistema de climatización y crear condiciones aptas y acordes al desarrollo del servicio para el cual fue inaugurado, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

**ARTICULO 2º.-** Autorizar a la Contaduría Municipal a emitir el valor precedentemente consignado a favor de la firma NUEVAS MUEBLERÍAS AVENIDA S.A., C.U.I.T. 30-66495349-4 en su calidad de proveedor de los equipos solicitados.

**ARTÍCULO 3º.-** El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 01- Actividad Central 01- Actividad Específica 03- 5.1.7.0 "Transferencia a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio-

DECRETO NRO....1.449

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gestión Institucional  
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte